

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Domina el ecosistema de la IA generativa en el aula de FP - Edición mañana (4ª edición)

Fechas actividad	22/06/2026 - 28/06/2026	Fechas inscripción	27/05/2026 - 07/06/2026
Horas presenciales	15 : 0	Horas no presenciales	15 : 0
Plazas	30	Modalidad	CURSO A DISTANCIA
Año	2025-26	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	Online (Sesiones presenciales de obligada asistencia)		

Destinatarios

Profesorado que imparte docencia en ciclos formativos de Formación Profesional que no haya realizado cursos de IA en CIFPA y que posea un nivel CDD B1 o superior.
EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN SERA NECESARIO ADJUNTAR EL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL NIVEL CDD DESCARGADO DESDE ARCO DIGITAL.

Objetivos

- Capacitar al docente para evaluar éticamente la IA, identificar y mitigar sesgos, riesgos de privacidad y brecha digital, y aplicar las normativas vigentes para un uso responsable de la tecnología.
- Dominar el uso técnico de los principales Modelos de Lenguaje (LLMs) y herramientas multimodales mediante el prompting avanzado para la curación crítica y la generación eficaz de contenidos educativos.
- Diseñar e implementar estrategias para la integración de la IA como copiloto en el aula, transformando la planificación curricular y los métodos de evaluación formativa.

Contenidos

El curso consta de cinco sesiones online, del obligada asistencia, con la siguiente estructura:

Sesión 1: El Despertar a la IA y el Arte del Prompting

Objetivo: Desmitificar la IA, comprender su funcionamiento basado en probabilidad y establecer el marco ético y normativo de Aragón, aprendiendo a dirigir la herramienta mediante el modelo RTF (Rol, Tarea, Formato).

Sesión 2: Multimodalidad Creativa y Sesgos Ocultos

Objetivo: Explorar las capacidades de la IA para generar imagen, audio y vídeo, desarrollando una mirada crítica ante los sesgos algorítmicos y las noticias falsas.

Sesión 3: Curación Crítica en Entornos Cerrados

Objetivo: Priorizar la privacidad y la protección de datos mediante el uso de entornos controlados como NotebookLM.

Sesión 4: La Evaluación Aumentada y Ética

Objetivo: Diseñar instrumentos de evaluación formativa (rúbricas, bancos de preguntas) y bots educativos personalizados que actúen como guías socráticas, asegurando la equidad ante la brecha digital y manteniendo siempre el juicio pedagógico humano.

Sesión 5: Mi Ecosistema Personal y Bienestar Docente

Objetivo: Construir un plan de integración personal sostenible que utilice la IA para reducir la sobrecarga laboral, citando correctamente las herramientas y participando en comunidades de práctica para un aprendizaje continuo.

El resto de horas corresponden con el trabajo individual de los participantes para la resolución y entrega de los retos planteados en las sesiones.

Esta actividad de formación contribuye al desarrollo y mejora de la Competencia Digital Docente. Concretamente, contribuye a que puedas alcanzar los siguientes niveles en las competencias del Marco Común de Referencia de la Competencia Digital Docente.

1.1: A2 // 1.2: A2 // 1.3: A1 // 1.4: B1 // 1.5: A2

2.1: A2 // 2.2: B1 // 2.3: -

3.1: - // 3.2: - // 3.3: - // 3.4: -

4.1: B1 // 4.2: A2 // 4.3: -

5.1: A2 // 5.2: A2 // 5.3: -

6.1: - // 6.2: - // 6.3: - // 6.4: - // 6.5: -

Criterios de inscripción

La selección de admitidos se llevará a cabo en función de los criterios establecidos y por orden de inscripción. Para acreditar el nivel CDD, en la inscripción se deberá adjuntar el certificado descargado en Arco Digital.

Si tu especialidad no es una familia profesional indica en el apartado observaciones en qué ciclo formativo de FP impartes docencia.

Opciones de inscripción

Solamente te puedes inscribir en dos actividades de la oferta formativa propuesta por el CIFPA para el mes de junio. Indica el orden de prioridad elegido para este curso. Recuerda que tienes que realizar esta elección en cada uno de los cursos en los que te inscribas.

Id Opción Opción de inscripción

1 Primera opción

2 Segunda opción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
22/06/2026 10:00	3:0	Asesoramiento externo	Online (Sesiones presenciales de obligada asistencia)
23/06/2026 10:00	3:0	Asesoramiento externo	Online (Sesiones presenciales de obligada asistencia)
24/06/2026 10:00	3:0	Asesoramiento externo	Online (Sesiones presenciales de obligada asistencia)
25/06/2026 10:00	3:0	Asesoramiento externo	Online (Sesiones presenciales de obligada asistencia)
26/06/2026 10:00	3:0	Asesoramiento externo	Online (Sesiones presenciales de obligada asistencia)

Observaciones

Este curso se compone de 6 sesiones online de obligada asistencia y la realización tutorizada de 6 retos didácticos. Para certificar será necesario asistir como mínimo al 85% de las sesiones obligatorias y realizar y superar los retos propuestos en la fecha indicada.

En las sesiones presenciales por videoconferencia, será obligatorio que el/la participante permanezca toda la sesión con la cámara abierta de cara a poder verificar su participación activa.

Esta actividad está financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, en el marco financiero plurianual 2021-2027, dentro del Programa de Empleo, Formación, Educación y Economía Social EFESO.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizan con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar en PADDOC la solicitud de autorización para

actividades de formación, siempre que el horario de esta coincida con el horario lectivo y con una antelación mínima de siete días hábiles anteriores al inicio de la actividad de formación solicitada. Tal y como se recoge en el Artículo 2 de la ORDEN ECU/730/2024, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.